



RESOLUCIÓN N° 11/22

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 27/97; el Art. 31° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; la Nota N° 187/22 Ingresada al HCD. Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales de sanción de Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante establece el origen de Decisiones Especiales de Carácter Administrativo y de Organización del Cuerpo Legislativo.

Que, el Artículo 31° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin expresa "*Cuando el presidente o el Vicepresidente dejen de serlo por muerte, destitución, renuncia o suspensión, el Concejel elegido en su reemplazo, sólo desempeñará la función para completar el período*".

Que, a través del ingreso de la Nota N° 187/22, la Concejal Titular por el Partido Frente Patriótico Chubutense, VALERIA LORENA TEDESCO DNI 22.509.257, ha presentado su renuncia indeclinable a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a partir del día 01 de marzo de 2022.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley XV N° 46 de Corporaciones Municipales,

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



RESUELVE

Artículo 1°: ACEPTAR la renuncia indeclinable de la Concejala VALERIA LORENA TEDESCO DNI 22.509.257, del Bloque Frente Patriótico Chubutense, en su función de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin.

Artículo 2°: DESIGNAR a la Concejala CLAUDIA MARISA GARITANO DNI: 28.019.124, del Bloque Frente Patriótico Chubutense, en la función de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin durante el período legislativo 2022.

Artículo 3°: DESIGNAR a la Concejala MARISOL ANAHÍ SALAZAR, D.N.I. 30.596.965, del Bloque Frente Patriótico Chubutense, en la función de Vice-presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin durante el período legislativo 2022.

Artículo 4°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Hacienda y el Área de Personal a los efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut